



DECRETO N° 4.115

LAJA, diciembre 31 del 2010.-

VISTOS :

- 1) Sesión N° 49 de fecha 15.12.10, Acuerdo N° 173 del Concejo Municipal en que se acuerda que las Solicitudes de Subvención Municipal Extraordinaria otorgadas a la Asociación de Fútbol y el Consejo Local de Deportes para sus Clubes asociados Deportes Laja, Técnica, Maestranza, Producción, Pueblo Nuevo, Manuel Rodríguez t M.I.L.:
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09 , que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.010;
- 3) Reunión 47 de fecha 01.12.10 , Acuerdo N° 164 , del Concejo Municipal;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar aporte municipal a las Instituciones para los objetivos que solicitan;

RESUELVO:

1.- **Traspasese** para el próximo año en el Saldo Final de Caja para ser otorgadas en el mes de enero del 2011 las Subvenciones Extraordinarias aprobadas según Acuerdo N° 169 de la Sesión de Concejo N° 47 a las siguientes Instituciones en los montos y objetivos que se indica:

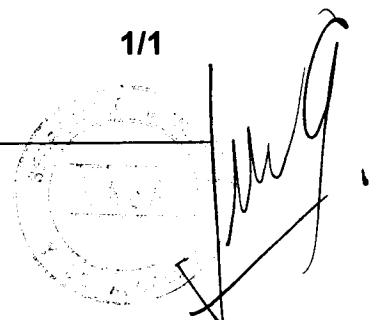
INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
CLUB DEPORTES LAJA	71.201.900-K	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEPORTIVO TECNICA	75.673.800-3	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEPORTIVO MAESTRANZA	77.466.740-7	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEPORTIVO PRODUCCION	75.744.700-2	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEPORTIVO PUEBLO NUEVO	73.990.500-1	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEP. MANUEL RODRIGUEZ	75.825.900-5	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
CLUB DEPORTIVO M.I.L.	74.148.200-2	250.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA

2.- **Impútese** el gasto que origina el presente Decreto a las Cuentas 2152401005 , del Presupuesto Municipal vigente.

1/1

www.munilaja.cl

1 Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



3.- Remítase copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas y a Control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGVI/ARD/mjs

DISTRIBUCION:!

- DAF- SS.MM.
- Control Interno



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE